



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
Multicultural

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Alto Hospicio, 09 de Abril de 2020.-  
**DECRETO ALC. N° 1.540/2020.-**

**VISTOS;** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDOS:** Memorandum N° 507/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, con visto bueno del Alcalde, en que solicita se decreten contratos a honorarios de prestadores que indica; y el Plan de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO**

Apruébese, Ratifíquese y Regularícese, Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla y en la calidad, vigencia y honorario que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	CARGO	VIGENCIA CONTRATO	HONORARIOS MENSUAL BRUTO
Claudia Berlinda Rojas Carvajal	[REDACTED]	Pedro Prado N° 2715-B, Iquique	Coordinadora Guardería Infantil	09/03/2020 al 31/12/2020	\$250.000.-

2.- Apruébese, Ratifíquese y Regularícese, Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan y en la calidad, vigencia y honorario que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	CARGO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR HORA BRUTO
Miriam del Carmen Cabezas Salgado	[REDACTED]	Av. Santa María, Manzana B, Sitio 12, Alto Hospicio	Técnico en Párvulos	09/03/2020 al 31/12/2020	\$4.000.-
Susans Carolina Araya Pereira	[REDACTED]	La Noria N° 3202, Alto Hospicio	Técnico en Párvulos	09/03/2020 al 31/12/2020	\$4.000.-
Verónica Patricia Sepúlveda Contreras	[REDACTED]	Doña Ángela, Block 2, Departamento 23, Alto Hospicio.	Técnico en Párvulos	09/03/2020 al 31/12/2020	\$4.000.-
Sindy Melina Fajardo Robles	[REDACTED]	Santa Isabel N° 3632, Block 5, Departamento 601, Alto Hospicio	Técnico en Párvulos	09/03/2020 al 31/12/2020	\$4.000.-
Alexandra Tiare Muñoz Osorio	[REDACTED]	Pasaje Salitrera Victoria N° 2278, Alto Hospicio.	Técnico en Párvulos	09/03/2020 al 31/12/2020	\$4.000.-
Alejandra del Carmen Alarcón Caballero.	[REDACTED]	Pasaje Bolivia, sitio 17, Alto Hospicio.	Técnico en Párvulos	09/03/2020 al 31/12/2020	\$4.000.-
Ángela Priscila González Aravena	[REDACTED]	Pasaje Marcela Paz N° 3012, Alto Hospicio.	Técnico en Párvulos	09/03/2020 al 31/12/2020	\$4.000.-
Mónica del Carmen Gaitero Lira	[REDACTED]	Los Aromos N° 4141, Alto Hospicio.	Auxiliar de Servicios Menores.	09/03/2020 al 31/12/2020	\$3.000.-

3.- Por razones impostergables de buen servicio, las prestadoras de servicios asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de las prestaciones de servicios que por este acto se contratan.



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**

 *Multicultural*

5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a las prestadoras que por el presente Decreto Alcaldicio se contratan.

6.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N°215.21.03.999.999.003, "Otras Remuneraciones de Subvención regular", del Presupuesto Educación Municipal.

7.- Encárguese a la Unidad de personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



*Multicultural*

CCG  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Serv. Traspasados  
Dir. Control  
Enc. Personal  
Carpeta Personal  
DAEM